

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO**

**PLENO EL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL**

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 13,00 horas del día **VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Martín Recio se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Carmen López Núñez, D. Francisco Avila Rivas, D<sup>a</sup> Josefa López Núñez, D. José Manuel Piñero Fernández, D<sup>a</sup> Encarnación María Milla González, D. Santiago Recio Blanco, D. Juan Manuel González Asencio, D<sup>a</sup> María José Rodríguez Gavira, D. José Luis Balboa Gómez, D. Damián López Ruíz, D. Francisco Ortíz Moreno, D. Agustín Guisado del Moral, D<sup>a</sup> María del Mar Carrera Caro, D<sup>a</sup> Antonia María Macías Gallego, D. Luis Javier Talavera Torres y D. Antonio Fernández Acosta, así como la Sr<sup>a</sup>. Interventora de Fondos Accidental D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Reyes Méndez Domínguez, asistidos del Sr. Secretario General Accidental de la Corporación, D. Manuel García Tejada, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en primera convocatoria.

No asisten los Concejales D<sup>a</sup> María José Eslava Nieto, D<sup>a</sup> Dolores Camacho Infantes, D. Manuel Peña Bonilla y D. José Manuel Espigares García.

Antes de dar comienzo a la sesión, los señores asistentes guardan un minuto de silencio en memoria de las últimas víctimas del terrorismo.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA 1ª FASE DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE “LA CELADA”.-** Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante acuerdo de Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2.000 se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución “La Celada”, redactado por el Ingeniero Industrial D. Agustín Maraver Guerrero.

El Presupuesto de licitación de las obras correspondientes a la 1ª Fase, que incluyen la ejecución de infraestructuras comunes, saneamiento y depuración, acometida de baja tensión, abastecimiento de agua, arquetas y canalización de alumbrado, basamentos de alumbrado y estudio de seguridad y salud, asciende a la cantidad de 372.013.210 ptas., IVA incluido, según informe de la Oficina de Gestión de Urbanizaciones.

Se han incorporado al expediente los oportunos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Existe consignación presupuestaria suficiente para atender la contratación referida, según certificado de la Intervención de Fondos, la cual se financiará con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento de Carmona para 2.000, procedente de la partida 432.601.31.

La forma de contratación elegida es la de concurso, en procedimiento abierto, dadas las características económicas y condiciones técnicas que concurren en la obra.

Por tanto, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, se PROPONE al Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

**1.-** Aprobar el expediente de contratación de la 1ª Fase de las obras de urbanización de la unidad de ejecución “La Celada”, en los términos referidos, el cual comprende el Proyecto de Urbanización, el gasto que importa dicha contratación, ascendente a 372.013.210 ptas., así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Disponer la apertura del oportuno procedimiento de adjudicación, que se tramitará de forma ordinaria y mediante concurso público, en procedimiento abierto y en las condiciones previstas en el Pliego.

3.- Facultar a la Alcaldía para la resolución de cuantas incidencias pudieran producirse en la ejecución de lo acordado."

El Pleno Municipal, con el voto a favor de los Sres. representantes de los Grupos de IU/CA y Popular, y con la abstención de los del Grupo Municipal Socialista, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

**PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE 2.000.-** Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la propuesta de la Oficina de Rehabilitación y Asesoramiento así como los criterios utilizados para su confección, la Comisión Informativa de Urbanismo **PROPONE** al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la lista preferencial de los siguientes beneficiarios, así como el listado de suplentes del Programa de Rehabilitación Autonómica del año 2.000:

**PROPUESTA DE ORDEN PREFERENCIAL REHABILITACION AUTONOMICA 2000**

nº Orden	Nº Solicitud	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.	Vivienda a rehabilitar
1	32	BUIZA	CHAMORRO	MIGUEL	28198959G	OLIVAR, 20
2	72	BUZON	PEREZ	GRACIA	28102649	REAL, 60
3	66	PIUDO	MUÑOZ	CARMEN	28289173	BARBACANA ALTA, 14
4	15	MAIREN	BELLOSO	DOLORES	28198225H	BARBACANA BAJA, 19
5	1	JIMENEZ	MARTINEZ	GRACIA	28204929Y	JUDERIAS, 10
6	2	DOMINGUEZ	MARTOS	ANGELES	28255590	JUDERIAS, 10
7	64	VILLA	PIÑERO	FRANCISCO	28204239	CRUZ DE SANTA MARIA, 3
8	40	QUINTERO	ORTEGA	EDUARDO	28104156L	JUDERIAS, 6
9	12	BENITEZ	FALCON	AURORA	28541670G	VIDAL, 26-A
10	76	POZO	GALAN	MANUEL	28293210J	PLAZUELA SAN MATEO, 8
11	65	NARANJO	FERNANDEZ	TOMAS	75329077Y	PLACITA DE LAS FLORES, 4
12	61	RODRIGUEZ	CARO	ENRIQUE	28428867Q	CRUZ DE S. BLAS, 4-BAJO A
13	90	RUIZ	MEDINA	FERNANDO	28289799	ANCHA, 12
14	5	APARICIO	HERRERA	GRACIA	27906037E	GONZALEZ PAREJO, 25
15	54	RODRIGUEZ	ALFONSO	JOSE	28335686P	TAHONA, 11
16	81	BONILLA	ALONSO	Mª JESUS	46507006V	SAN MARCOS, 24
17	62	RODRIGUEZ	CARO	DOMINGO	28684601J	CRUZ DE SAN BLAS, 4-1º C
18	91	GARCIA	ESTRADA	ALICIA	34075318J	MIRAFLORES SAN FELIPE, 1
19	25	RODRIGUEZ	PEREZ	DOLORES	28293136	JUAN DE ORTEGA, 17
20	20	JIMENEZ	DOMINGUEZ	ANTONIO	28292666K	SAN TEODOMIRO, 30
21	60	PUERTO	CABEZA	Mª GRACIA	75328753G	PLAZA JUAN CABALLERO,5
22	78	ROMAN	PIÑERO	GRACIA	28104010	MARMOLES, 22
23	24	CHICO	RODRIGUEZ	JOSE	28206788W	TOMAS PAVON, 4
24	21	CABELLO	GOMEZ	TERESA	28899004	JUAN CHICO, 13
25	37	LORTET		AURELIEN	X1602382	JUAN CHICO, 17
26	87	CASTAÑEDA	FERNANDEZ	FELIX	28201059T	ATARAZANILLA, 5
27	18	ORTS	IÑIGUEZ	VICENTE	27844357	PEPITA CABALLERO, 4
28	9	TORO	BENITEZ	DOLORES	28233126M	CRUZ DE SAN BLAS, 7
29	26	SANTOS	LOZANO	FRANCISCO	27857686	BAJONDILLO, 13
30	23	MACIAS	BARRERA	ENRIQUE	28291286X	VALDES LEAL, BL. 2-2º C

31	99	DEL PINO	DIEZ	ALEGRIA	28101205N	JULIO CESAR, 6
32	80	BENITEZ	CANDIL	JUAN SALV	28291204P	GUADAIRA, 4
33	47	PEREZ	CARMONA	ROCIO	28410905V	SANTA LUCIA, 35
34	28	CABEZA	JIMENEZ	MANUEL	28201565T	BACAROLA, 3
35	38	FERNANDEZ	ALCANTARA	MANUEL	28198796	SAN TEODOMIRO, 26
36	102	BLANCO	GARZA	JOSEFA	34041851B	EDUARDO LUCENA B.4-3º A
37	75	GUTIERREZ	SANCHEZ	Mª GRACIA	28206994R	SEVILLA, 42
38	11	GARCIA	PEREZ	ISABEL	28290800H	AGUDITAS, 8
39	48	GUILLEN	CASTAÑEDA	LEONARDO	28207372B	LEON XIII, 7
40	59	MAQUEDA	GARCIA	CARMEN	28290831	LAS CADENAS, 6
41	41	SAAS	VERGEL	ANTONIO	28103884	URBANO X, 17
42	7	ROMAN	RODRIGUEZ	JUAN	28100441F	SEVILLA, 31
43	89	CASTAÑEDA	NUÑEZ	ANTONIA	75327513Y	GUADALQUIVIR, 10
44	19	CRUZ	SOLA	FRANCISCO	77583390C	CALLEJUELA SAN FELIPE, 4
45	6	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	28300327T	BODEGUILLA, 3
46	70	MARCHENA	DIAZ	MANUEL	28677574R	PLAZUELA SALTILLO, 2
47	98	GONZALEZ	ORTIZ	Mª CARMEN	28735613B	CONCEPCIÓN, 6
48	58	LOPEZ	GARCIA	ANGELES	28204638Z	LAS CADENAS, 6
49	45	ALMAYONES	GOMEZ	MANUEL	27850509Q	QUEMAD. S.FRANCISCO, 45
50	68	RODRIGUEZ	MARTINEZ	Mª DOLORES	75376312E	ANTONIO MACHADO, 47
51	79	OSUNA	PIÑERO	DOLORES	28290520Z	DIEGO NAVARRO, 23
52	84	GONZALEZ	GUERRERO	JOSEFA	28290276T	ANFITEATRO, 34
53	88	CALZADA	PACHECO	JUAN JOSE	28198151J	PASEO DE LA FERIA, 30
54	53	GOMEZ	BECERRA	YOLANDA	44951119	ALCORES, 8
55	10	DELGADO	ARRABAL	ELADIA	28206871	ARAGON, 3
56	30	PUERTO	TORRES	MANUELA	28290049A	ARAGON, 7-1º A
57	67	MARTINEZ	CASTELLANO	JOSE Mª	28322143N	ASTURIAS, 19-1º B
58	57	HIDALGO	FUENTE	AGUSTIN	28104409L	AYAMONTE, 7
59	35	MOLINA	VAZQUEZ	DOLORES	75410450	BARRIONUEVO, 24
60	39	ROSENDON	GARCIA	JOSE	28204052	BENITO PEREZ GALDOS, 26
61	82	MILLAN	JIMENEZ	Mª MANUELA	34041373Q	CADENAS, 2
62	50	RODRIGUEZ	CABALLOS	JOSEFA	28100459W	CALLE MARCHENA, 4
63	13	GUILLEN	SABIN	JOSEFA	34040861X	ENMEDIO, 42
64	55	FERNANDEZ	MAQUEDA	MANUEL	28202776S	ENMEDIO, 52
65	71	GARCIA	SIMAN	ANTONIO	75411426	FANDANGO, 11
66	94	DOMINGUEZ	MARQUEZ	MANUEL	27910065W	FINCA NTRA Sª DE FATIMA
67	3	SANTILLANA	GARCIA	CARMEN	28333791E	GONZALEZ PAREJO, 2
68	31	BENITEZ	SERRATO	LUIS	28663448	GUADALQUIVIR, 16
69	74	SIMAN	ROMERO	CARMEN	28290025W	ISLAS BALEARES, 3-BAJO B
70	86	RODRIGUEZ	PARRA	JUAN	28290505	ISLAS CANARIAS, 4-3º A
71	77	LOPEZ	NIETO	JESUS REY	28863207R	JUAN DE ORTEGA, 28
72	44	GONZALEZ	PEREZ	FRANCISCO	75327511G	MANUEL DE FALLA 3-PTA 15
73	100	FERNANDEZ	FLORIDO	MERCEDES	28540078E	MANUEL DE FALLA 3-PTA 8
74	33	GARCIA	MACIAS	LUISA	28540198G	NARDO, 1
75	93	GUZMAN	NUÑEZ	ANTONIO	28524207	N. Sª DE LA SOLEDAD, 11
76	52	BENITEZ	FALCON	DOLORES	28206432	PASEO DE LA FERIA, 20

77	49	FERNANDEZ	NOGALES	MANUEL	28100250T	PASEO DEL ESTATUTO, 32
78	95	JIMENEZ	RUIZ	ADELINA	75374217C	PLAZA EL SALTILLO, 3
79	8	LLAMAS	PIÑERO	JOSE	28202911N	POSTUMIO, 5
80	73	AVILA	CARO	Mª CARMEN	28682830	QUEM. S. FRANCISCO, 31
81	51	AVILA	CARO	CONCEPCIÓN	75376111M	QUEMAD. S.FRANCISCO, 33
82	16	CORTAZAR	PRIETO	MIGUEL	28288781N	QUEMAD S. FRANCISCO, 9
83	4	GARCIA	JIMENEZ	Mª DOLORES	34040907X	SAN BARTOLOMÉ, 9
84	42	GOMEZ	NAVARRO	MANUEL	28204768Y	S.JUAN GRAND, 28-BJ IZDA.
85	63	CABELLO	PEÑA	ROSARIO	28292187W	SAN LUCIA, 27
86	34	GONZALEZ	CARMONA	MARIA	28206813G	SAN MARCOS, 25
87	29	JIMENEZ	HIDALGO	ANTONIO	28206442	SAN TEODOMIRO, 30
88	56	GONZALEZ	RUIZ	JUAN MANUEL	34040086V	SAN TEODOMIRO, 41
89	83	GUILLEN	CASTAÑEDA	ANTONIO	28290432H	SANTA LUCIA, 85
90	96	JIMENEZ	CARRION	Mª CARMEN	28292008F	SANTA LUCIA, 93
91	46	GARCIA	AVILA	FRANCISCO	28102612Q	SEVILLA, 56
92	43	ROLDAN	RUIZ	FRANCISCO	28349415	TAHONA, 17
93	27	LOPEZ	RODRIGUEZ	MAGDALENA	75329144G	TORRE DEL ORO, 9
94	69	GUIJANO	VILLARREAL	ANGEL	27276455L	URB. LAS MONJAS, 45
95	101	MORALES	FERNANDEZ	JOSEFA	28290563B	VENTORR. S.RAFEL S/N
96	22	ROSENDO	FERNANDEZ	GRACIA	75376065	VIRGEN DEL PILAR, 20
97	14	CABELLO	PEÑA	FRANCISCO	28198589Z	VIRGEN DEL PILAR, 3
98	36	DIESTRO	GIL	JOSE	27857515F	HAC.S.JAVIER
99	17	PINTADO	ENRIQUE	FERNANDO	75411528W	VISTALEGRE, 11-BL.2-BAJO
100	97	GIL	FERNANDEZ	MANUEL	28314484W	PABLO VI, 13-A
101	85	SUAREZ	RAMIREZ	TERESA	28289945Z	SAN FRANCISCO, 23
102	92	RUIZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	28339564	ISLAS CANARIAS, 4-BAJO B

2.- Proceder a la publicación de la mencionada lista en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento, y dar traslado de lo resuelto a la Delegación Provincial de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.”

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

**PUNTO 3º.- RATIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA ACCEDER A 56 VIVIENDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL DE ALQUILER, SITAS EN LA CALLE DOLORES IBARRURI, ACORDADA MEDIANTE DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 1349/2000.** .- Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por acuerdo plenario de fecha de 3 de mayo de 2.000 el Excmo. Ayuntamiento aprobó la normativa que ha de regir la adjudicación de las viviendas en Régimen Especial de Alquiler en terrenos de la antigua Factoría de Hytasa, incluidas en el II Plan de Vivienda, Suelo y Urbanismo, facultando, asimismo a la Alcaldía-Presidencia para la resolución de cuantas incidencias surgieran en su ejecución. Con fecha de 9 de octubre de 2.000 la Comisión Especial para la Baremación propone, por unanimidad, la ampliación del plazo de recepción de solicitudes en orden a facilitar el acceso a los interesados en el programa, a la vista de la demora que experimentan determinados documentos imprescindibles para el baremo de las solicitudes, resolviéndose mediante Decreto de la Alcaldía nº 1349/2000 su ampliación hasta el día 20 de octubre de 2.000

Por todo ello, la Comisión Informativa de Urbanismo PROPONE la Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.- Ratificar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes para acceder a 56 viviendas en Régimen Especial de Alquiler, sitas en c/ Dolores Ibarriuri, acordada mediante Decreto de la Alcaldía nº 1349/2000.”

El Pleno Municipal, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

**PUNTO 4º.- SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN OPERACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL ACORDADO POR LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CARMONA, S.A.”.-.**Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Junta General Universal de la “Sociedad para el Desarrollo de Carmona, S.A.”, de la que esta Corporación Municipal forma parte como socio mayoritario, ha acordado en sesión de 6 de Octubre, modificar sus Estatutos Sociales, que constan en Escritura otorgada el 25 de Marzo de 1.991, aumentando el capital social en la cantidad de 300.548 EUROS mediante la emisión de 500 nuevas acciones nominativas de 601 EUROS de valor cada una de ellas, que se materializarán mediante la aportación no dineraria consistente en la cesión de las siguientes fincas:

A.- Parcela en zona Villarosa, valorada en .....240.404´8 EUROS  
B.- Edificio en c/ Extramuros de Santiago, nº 7, valorada en .....60.143´2 EUROS

Considerando este Ayuntamiento procedente aceptar la oferta de suscripción realizada por la Junta General de la Sociedad, en cuanto que potencia la capacidad financiera de dicha Entidad, y estando plenamente disponibles las fincas solicitadas, las cuales se ceden para el cumplimiento de fines propios de su objeto social, la Comisión Informativa de Urbanismo, PROPONE al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aceptar la operación de aumento de capital acordada por la Junta General de la Sociedad para el Desarrollo de Carmona, S.A., y en su virtud, suscribir las acciones nominativas ofertadas, mediante la aportación de los inmuebles que a continuación se describen:

A.- PARCELA EN ZONA DE VILLAROSA.

Parcela de 3.840´34 m2 de uso urbano. Se encuentra inscrita en el Inventario de Bienes Municipales, epígrafe inmuebles, asiento nº 644 y en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 823, libro 701, folio 67, finca nº 35.078.

B.- EDIFICIO EN C/ EXTRAMUROS DE SANTIAGO, Nº 7

Edificio de 348 metros construidos, ubicado en c/ Extramuros de Santiago, nº 7, actualmente utilizado como Centro Ocupacional “El Alcázar”. Inscrito en el Inventario de Bienes Municipales, epígrafe inmuebles, asiento nº 55 y en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 559, libro 467, folio 36, finca nº 18.177

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios en orden a la ejecución del acuerdo anterior.

3.- Remitir lo acordado a la Sociedad para el Desarrollo de Carmona, S.A. a los efectos oportunos.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista **D. José Luis Balboa Gómez** mostrando su queja por la ausencia de informe tanto jurídico como económico en relación a este asunto.

A tenor de las manifestaciones anteriores, toma la palabra la Sra. Delegada Municipal de Urbanismo **Dª Carmen López Núñez** afirmando que cuando se trató este asunto en el Consejo de Administración de la Entidad SODECAR, S.A., el mismo fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes, así como que el Secretario de dicho Consejo no puso objeción de tipo alguno a la procedencia de la referida aprobación.

Toma a continuación de nuevo la palabra el Sr. **Balboa Gómez** haciendo constar que es primordial que nos enteremos todos de lo que se hace en esta “Casa”, no sólo los que componemos este Pleno Municipal sino también todos los ciudadanos, sobre todo de cosas tan importantes como la ampliación de capital, objeto de este asunto.

Toma a continuación la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular **D. Juan Manuel González Asencio** recordando al Sr. Balboa Gómez que el Grupo Municipal Socialista tiene un

representante en el Consejo de Administración de la Entidad SODECAR, S.A., por lo que no se puede decir ahora que dicho Grupo Municipal no sabe nada en relación al asunto que se trata; así como que existe documentación al respecto, de la cual tenía conocimiento dicho representante.

Vuelve a intervenir el **Sr. Balboa Gómez**, manifestando que, aunque en el Consejo de Administración de la Sociedad existe un representante del Grupo Municipal Socialista; no obstante cuando se trata un asunto en un Pleno Municipal, dicho asunto debe de venir revestido de toda la documentación pertinente que sirva de antecedente a la decisión a adoptar; así como que por encima de cualquier órgano decisorio está el Pleno Municipal.

Por otro lado, el Sr. Balboa Gómez no quiere dejar de manifestar su queja referente a que desde el mes de Febrero ha venido requiriendo el expediente relativo a las obras del “Argollón” y hasta la fecha actual nadie le ha remitido tal expediente; asimismo requiere al Sr. Alcalde y al Sr. Gerente de la Entidad SODECAR, S.A. al objeto de que se le remita el expediente relativo a la permuta del aulario antiguo del Colegio San Blas con los terrenos edificados de la zona de la C/ Ahumada.

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde y Presidente, a su vez, del Consejo de Administración de la Entidad SODECAR, S.A. **D. Sebastian Martín Recio**, manifestando que el propio representante del Grupo Municipal Socialista en dicho Consejo de Administración fue el que propuso la ampliación de capital que se trae a esta sesión plenaria, por lo que no entiende las manifestaciones que dirime en estos momentos en relación a este asunto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Finalizado el debate, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

**PUNTO 5º.- COMPROMISO RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE LA TITULARIDAD MUNICIPAL DE LA ENTIDAD SODECAR, S.A. DURANTE TODA LA VIDA DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO A CONCERTAR CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LA GESTIÓN DE 54 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN LA BARRIADA “VILLAROSA”.-** Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por acuerdo plenario de fecha de 21 de julio de 2.000 el Excmo. Ayuntamiento autorizó a la entidad SODECAR, S.A., para la concertación con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) de operación de crédito por importe de 324.242.658 pesetas para la ejecución de la obra y gestión de 54 viviendas de promoción pública a ubicar entre el Estudio de Detalle de c/ Urbano X y el Polígono Industrial Brenes (Bda. Villarosa).

Asimismo, por la Entidad financiera referida se exige con carácter previo a la formalización del préstamo citado la aportación de una serie de documentos, entre los que figura la asunción por parte de este Excmo. Ayuntamiento del compromiso de mantener la titularidad municipal de la Entidad SODECAR, S.A. durante toda la existencia del préstamo a concertar.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Urbanismo PROPONE la Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Asumir el compromiso de mantener la titularidad municipal de la Entidad SODECAR, S.A. durante toda la existencia del préstamo referenciado con anterioridad.
- 2.- Comunicar ese acuerdo al Instituto de Crédito Oficial (ICO) a los efectos de completar la documentación exigida.
- 3.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la resolución de cuantas incidencias y firma de cuantos documentos sena necesarios en ejecución de lo acordado.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista **D. José Luis Balboa Gómez** formulando al Sr. Secretario General de la Corporación la pregunta de si este asunto requiere para su aprobación la exigencia de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación; contestándole el funcionario requerido que no es precisa la exigencia de dicha mayoría cualificada.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Delegada Municipal de Urbanismo **Dª Carmen López Núñez** haciendo constar que este Pleno Municipal ya aprobó, en su día, la autorización a la Entidad SODECAR, S.A. de la concertación con el Instituto de Crédito Oficial del préstamo hipotecario precitado, por lo que, en estos momentos, lo único que se trae es la cumplimentación de un requisito

exigido por dicho Instituto.

Por último, toma la palabra el **Sr. Balboa Gómez** afirmando que cuando se aprobó por el Pleno Municipal la concertación del préstamo mencionado, no constaba informe alguno, al respecto, por parte de la Sra. Interventora de Fondos.

Finalizado el debate, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 13,55 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-